



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 1514

DALCAHUE, 14 de octubre del 2020

VISTOS: Las necesidades del Municipio en realizar 15 esterilizaciones de mascotas (caninos), el informe de la medico veterinaria encargada del programa de tenencia responsable de animales de compañía de fecha 05/10/2020, la cotización de fecha 01/10/2020; licitación pública N°4481-23-L120, **el artículo 10 del reglamento de la ley 19.886 de Compras Publicas, punto 7, letra F**, que dice: cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza, la Sesión Extraordinaria N° 11 del 11 de Diciembre del 2019 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2020, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

AUTORICESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de Miguel Ángel Villarroel Carvallo, **RUT:** al valor de **\$ 330.000** IVA incluido (trescientos treinta mil), consistente en 15 esterilizaciones de animales de compañía (caninos)

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta: 31.02.004.065 para personas C.C 020201

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS, PUBLÍQUESE ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Of. de Partes
- Archivo

JSHS/CIVG/AAGS/jdua